

Your World First

C/M/S/

Law . Tax

Newsletter

Noviembre 2018



Informe Trimestral de Energía para Latinoamérica

Brasil

Nuevo gobierno, nuevas políticas energéticas

De la derecha, el candidato populista, Jair Bolsonaro, fue elegido presidente brasileño en una segunda vuelta con el candidato del Partido de los Trabajadores, Fernando Haddad, el 28 de octubre de 2018, y asumirá formalmente el poder a partir del 1 de enero de 2019. Su elección marca una dramática desviación de la política de izquierda del partido de Haddad, que gobernó el país durante casi 14 años desde 2003 hasta la destitución de la ex presidenta, Dilma Rousseff, en agosto de 2016. Además de su victoria presidencial, el partido de Bolsonaro y sus aliados lograron grandes avances en las elecciones al Congreso. Esas ganancias fueron en gran parte a expensas del Partido de los Trabajadores y otros partidos más establecidos, como MDB y PSDB, que han mantenido el equilibrio de poder entre ellos durante décadas, y están contaminados por recientes acusaciones de corrupción.

Durante sus años en el poder, el Partido de los Trabajadores promovió políticas proteccionistas e impulsadas por el estado en el sector energético, que han sido ampliamente criticadas por disuadir a la inversión privada, limitar el crecimiento y facilitar la corrupción. El gobierno centrista de Michel Temer, que siguió a la destitución de Dilma, ya había comenzado a revertir algunas de estas políticas y

adoptar alternativas amigables con el mercado. Se espera que el equipo de Bolsonaro continúe y acelere esta agenda de reforma, al menos en la medida en que sea capaz de reunir suficiente apoyo del Congreso. Dado que Bolsonaro solo asumirá el cargo el 1 de enero, es demasiado temprano para conocer las propuestas detalladas del nuevo gobierno para el sector. Sin embargo, ciertas tendencias son evidentes, que se exponen a continuación.

Petróleo y gas

El petróleo y el gas son los principales impulsores de la economía brasileña, alcanzando el 13% del PIB en 2015. Sin embargo, más de 20 años después del fin del monopolio de Petrobras, el gigante de la energía controlado por el estado continúa dominando el sector, operando más de 90 % de producción upstream, casi toda la capacidad de refinación de Brasil, importación de GNL e infraestructura de transporte de gas, y una parte sustancial de sus redes de distribución de gas y centrales eléctricas de gas. La participación de Petrobras en el escándalo de corrupción en el Lavado de Autos y las restricciones financieras resultantes de su exceso de financiamientos, han resultado en una reducción significativa de sus inversiones y en un enfoque más estrecho en sus proyectos pre-sal más rentables.

En el último par de años, el gobierno de Temer ha comenzado a implementar reformas exitosas para atraer inversión privada al sector, recaudando más de R \$ 24 mil millones (c. US \$ 6,3 mil millones) en bonos de firma de seis rondas de licitación de petróleo y gas. Teniendo en cuenta los déficits de gasto público de Brasil, estos ingresos han sido importantes, y hay un amplio apoyo del Congreso para continuar con estas políticas. Bolsonaro ha indicado que mantendrá y posiblemente amplíe las rondas de licencias planificadas para los próximos años. También se sugirió que podría reemplazar el régimen de producción compartida que se usa actualmente para los bloques del presal más prospectivos, con el régimen de concesión utilizado en otros lugares. Los términos de concesión de Brasil son generalmente preferidos por las compañías petroleras, por lo que este cambio puede permitir al gobierno aumentar aún más los ingresos de los bonos de firma en el corto plazo (aunque potencialmente a expensas de los ingresos de producción a más largo plazo).

Una de las prioridades inmediatas de Bolsonaro puede ser concluir las negociaciones con Petrobras con respecto a una enmienda al acuerdo de transferencia de derechos, en virtud del cual se le otorgó el derecho de explotar 5 mil millones de barriles de petróleo en



el área pre-sal en 2010. Llegar a un acuerdo al respecto, permitiría al gobierno poner más de 6 mil millones de barriles de petróleo adicional en estas áreas para licitar. Se ha sugerido que los bonos de firma por el derecho a producir estas reservas probadas de petróleo podrían superar los R \$ 100 mil millones (c. US \$ 26 mil millones).

Hay preguntas interesantes sobre el futuro de Petrobras bajo Bolsonaro. Mientras se postulaba para presidente, Bolsonaro descartó una privatización completa de Petrobras, aunque esa posibilidad ha sido apoyada por su influyente futuro ministro de Economía, Paulo Guedes, y por la persona designada para convertirse en presidente de la compañía, Roberto Castello Branco. Cualquier movimiento de este tipo sería resistido ferozmente por elementos dentro del Congreso y la sociedad en general, y puede ser un paso demasiado largo. Sin embargo, parece probable que el plan de desinversión en curso de Petrobras continúe y se expanda, vendiendo negocios no esenciales para centrarse en sus operaciones rentables de aguas profundas.

Bolsonaro ha expresado su apoyo a las reformas para aumentar la competencia en el sector del gas. Durante el gobierno de Temer, hubo un intenso debate sobre la iniciativa "Gas to Grow", que apunta a regular el acceso a las redes de transporte de gas, a verticalizar el sector y permitir que los productores independientes vendan directamente a distribuidores y consumidores. El acuerdo ha resultado difícil debido a la multiplicidad de partes interesadas, incluidos gobiernos estatales y federales, productores, distribuidores y consumidores. Sin embargo, el equipo de Bolsonaro

respalda los objetivos, y Petrobras ya está tomando medidas para ofrecer capacidad en ciertas infraestructuras.

Otra cuestión que debe abordar el equipo de Bolsonaro se relaciona con los precios del combustible corriente abajo. Los choferes de camiones en huelga paralizaron el país en mayo, cuando bloquearon las autopistas en protesta contra el aumento de los costos del combustible. Esto obligó al gobierno a introducir subsidios al combustible y dio como resultado la renuncia del presidente de Petrobras, quien insistió en que los precios de las refinerías deberían seguir los precios internacionales. Los intentos anteriores del Partido de los Trabajadores de controlar la inflación al exigir que Petrobras vendiera productos petrolíferos a precios inferiores al del mercado internacional, fue uno de los principales factores en sus graves dificultades financieras. El equipo de Bolsonaro ha dicho que los precios de los combustibles deberían seguir en gran medida los precios internacionales, sin subsidios del gobierno, pero que las fluctuaciones a corto plazo pueden ser suavizadas por la cobertura y que los impuestos a los combustibles podrían reducirse para evitar una sobrecarga de los consumidores brasileños.

Energía

La energía en Brasil aún se genera predominantemente a partir de los abundantes recursos hidroeléctricos del país. Sin embargo, en los últimos años, la participación de la hidroeléctrica en la generación de energía ha disminuido de más del 90% para alrededor del 66%, ya que las preocupaciones sociales y ambientales han dificultado la

licencia de nuevos proyectos a gran escala. La principal promesa de Bolsonaro para el sector eléctrico es acelerar las licencias ambientales para proyectos hidroeléctricos a gran escala, que pueden demorar hasta 10 años. Se ha informado que su equipo puede relanzar el proyecto hidroeléctrico Sao Luiz do Tapajos de 8GW en el Amazonas, luego de que se suspendió en 2016 cuando la agencia ambiental de Brasil rechazó su solicitud de licencia.

La elección de Bolsonaro puede ser una buena noticia para la pequeña industria de energía nuclear del país. La generación de energía nuclear es actualmente un monopolio estatal, ejercido por la estatal Eletronuclear, con dos reactores en el sitio de Angra en el estado de Río de Janeiro. Un tercer reactor, Angra 3, ha estado en desarrollo, de forma intermitente, desde 1984. Más recientemente, la construcción se detuvo en 2014 cuando se hizo evidente que un cártel de empresas de construcción había pagado sobornos para garantizar contratos. La energía nuclear representa menos del 3% de la electricidad de Brasil, pero se cree que el país posee más del 5% de los depósitos de uranio del mundo. Oswaldo Ferreira, un general retirado que asesora a Bolsonaro, ha abogado por reiniciar el proyecto Angra 3, y parece que hay discusiones en curso con compañías extranjeras como Rosatom, CNNC y EDF con respecto a su inversión para su finalización.

El nombramiento del Almirante Bento Costa Lima como Ministro de Minas y Energía también puede anunciar una expansión de esta fuente de energía. Actualmente él es responsable



por el desarrollo de la tecnología nuclear de la Marina.

El enfoque de Bolsonaro en la liberalización de la cadena de valor del gas natural, es probable que cree oportunidades para expandir la generación de energía a gas. Su aparente falta de preocupación ambiental puede incluso dejar espacio para una expansión de la energía del carbón.

El impacto de las políticas de Bolsonaro en el desarrollo de los recursos renovables es menos cierto. La energía eólica y solar han experimentado un rápido crecimiento en los últimos años, apoyada por la disponibilidad de crédito subsidiado del Banco de Desarrollo de Brasil (BNDES) y por ciertos incentivos regulatorios. Es probable que las políticas económicas liberales del equipo de Bolsonaro resulten en un papel reducido para los préstamos subsidiados del BNDES y otros incentivos. Sin embargo, los costos de la energía eólica y solar se han reducido hasta tal punto que necesitan poco o ningún apoyo gubernamental para competir con los combustibles fósiles a los precios actuales. La energía eólica tiene una fuerte cadena de suministro nacional, con considerable generación de empleo, por lo que es poco probable que el gobierno prive a esta industria de nuevas oportunidades.

Al igual que con Petrobras, el destino de la eléctrica estatal de Brasil, Eletrobras, no está claro. Además de disponer de una serie de subsidiarias no centrales y distribuidores de energía, el gobierno de Temer propuso la privatización de la compañía este

año. Durante un año electoral, esa polémica propuesta fue archivada. Si bien se considera que el equipo económico de Bolsonaro está a favor de la privatización, el propio Presidente electo ha dicho que "la energía eléctrica es vital y, por lo tanto, no se puede entregar a otros países", y agregó: "Estoy a favor de privatizar muchas cosas en Brasil, pero no en el sector energético". El ha expresado su preocupación por el papel de China en la industria eléctrica brasileña, donde las empresas chinas adquirieron participaciones significativas en los segmentos de generación, transmisión y distribución en los últimos años. Si bien una privatización completa puede seguir siendo poco probable, bajo Bolsonaro, es probable que Eletrobras continúe vendiendo, reestructurando y reduciendo su tamaño, con una inevitable reducción de su participación de mercado.

Ted Rhodes

T +55 21 3722 9832

E ted.rhodes@cms-cmno.com

Chile

Inversión privada prevista a cinco años logra su mayor alza y llega a US\$ 30.813 millones.

De acuerdo al último catastro de la Corporación de Bienes de Capital (CBC) y con datos al segundo trimestre de 2018, para el quinquenio 2018-2022, la inversión privada proyectada llegó a US\$ 30.813 millones, 19,5% superior a los US\$ 25.790 millones registrados en el informe de enero-marzo pasado. Ese incremento porcentual fue el mayor entre trimestres desde que se tiene registro (2008). El incremento se produce por alzas en prácticamente todos los sectores analizados por la CBC, que contempla iniciativas con cronogramas definidos.

El mayor aumento en el sector privado lo registra minería, con un salto de 31,7%, que la lleva a totalizar inversiones por US\$ 5.448 millones a 2022. El segundo crecimiento más fuerte (27,7%) se observa en obras públicas, debido al ingreso de concesiones que serán operadas por privados y que ya están adjudicadas o que cuyas licitaciones se programaron.

También destacan los aumentos en los sectores energía (17,6%) e inmobiliario (15,4%), ambos con más de US\$ 1.000 millones en inversiones adicionales al comparar los informes del segundo y primer trimestre. El rubro energía suma iniciativas por US\$ 8.540 millones

a 2022, debido a la entrada de un nuevo proyecto solar y una ampliación de central térmica.

En tanto, el surgimiento de iniciativas habitacionales, principalmente, y comerciales ayudaron a que el sector inmobiliario subiera sus inversiones a US\$ 8.134 millones para el quinquenio.

Al sumar los proyectos estatales, el monto global de inversiones 2018-2022 sube a US\$ 42.213 millones, involucrando a 796 iniciativas. Ese monto fue 16,8% superior a los US\$ 36.150 millones del reporte con cierre a marzo, cuando se registró el monto quinquenal más bajo desde 2008.

Ministerio de Energía espera que estudio sobre interconexión eléctrica Arica-Tacna esté listo a inicios 2019.

La ministra de Energía, Susana Jiménez, espera que el estudio que determinará los beneficios económicos de una interconexión eléctrica Arica-Tacna esté finalizado a inicios del próximo año, lo que permitiría seguir avanzando en un acuerdo regulatorio para el intercambio de energía entre Chile y Perú.

“Lo central para poder materializar la línea eléctrica Tacna-Arica es alcanzar un acuerdo regulatorio para el intercambio de energía eléctrica. Por ello, los ministerios

de Energía de Chile y Perú estamos en un proceso de negociación de un instrumento regulatorio bilateral, que permita a ambos países intercambiar energía eléctrica”, explicó la ministra durante su exposición en el Consejo Empresarial Chile-Perú, que se realizó en la Sofofa.

“Este estudio tiene como objetivo analizar la factibilidad técnica y económica de la interconexión eléctrica entre los sistemas de Perú y Chile en 220 [kV], basado en los estudios previos elaborados por el BID. Esta actualización se debe principalmente a que el estudio anterior no consideró la unión de los sistemas SIC y SING, y un escenario de precios y flujos de electricidad muy distintos a los actuales escenarios. Esperamos tenerlo finalizado a más tardar a principios de 2019”, agregó Jiménez.

La próxima binacional -que se realizará en Santiago-, está fijada para los días 26 y 27 de noviembre, en la cual se revisarán los avances en materia energética entre Chile y Perú tales como el acuerdo regulatorio, el estudio en curso y la cooperación institucional entre ambos ministerios.

Ministerio de Energía analizará incluir al hidrógeno como combustible alternativo en normativas.





La ministra de Energía, Susana Jiménez, señaló que se revisará y actualizará la normativa del país, para lo cual se analizará el uso de combustibles alternativos, como el hidrógeno, en la matriz energética nacional, debido al potencial que tiene para utilizarse en distintos sectores industriales, a partir de energías renovables.

“Hay que considerar que en Chile no existen normas específicas aplicadas en el uso del hidrógeno como combustible. Es por esto que, de acuerdo con nuestra Ruta Energética, trabajaremos en la revisión y actualización de normas, incorporando el análisis del uso de combustibles alternativos que podrían ser comercializados en el mercado chileno, tales como el hidrógeno, entre otros”, aseguró.

Valente realiza balance oficina GPS: Desde su creación han ingresado 19 proyectos por US\$ 5.000 millones.

El ministro de Economía, José Ramón Valente, realizó un balance de su gestión en la cartera, entregando los resultados que han obtenido sus nuevas instituciones, entre las que destacó a la oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS).

“Desde la puesta en marcha de la oficina GPS, han ingresado 19 proyectos de inversión a su lista por unos US\$ 5.000 millones, que se traducirán en más de 6.200 empleos durante su construcción y 4.800 empleos directos en operación”, dijo el ministro Valente.

A su juicio, *“esta es una economía que se ha puesto nuevamente en movimiento, que está dinámica, parte de esta dinámica se muestra en las cifras de inversión, donde*

hubo un crecimiento de 7,1% en el primer semestre, cifra que no veíamos por más de cuatro años”.

También destacó que la inversión extranjera directa triplicó el monto obtenido en todo 2017 tras cerrar en US\$ 8.335 millones en el periodo.

Cabe recordar que entre los objetivos de GPS, está el combatir las trabas a la inversión *“acompañando al inversionista en el proceso pre aprobatorio de los proyectos de inversión, además de hacer recomendaciones de políticas públicas y mejorar las competencias de las oficinas evaluadoras de los proyectos de inversión”.*

Según el catastro del Ministerio de Economía, hay una lista de 219 iniciativas por un monto de US\$ 58.790 millones en inversión para el periodo 2018–2021, que generarán unos 285 mil puestos de trabajo a lo largo del país.

Luis Felipe Arze

T +562 24852 073

E luis.arze@cms-ca.com

Colombia

Autoridades colombianas buscan limitar alcances de consultas populares

En los últimos años, los municipios han utilizado el mecanismo de las consultas populares para evitar la ejecución de actividades de exploración y explotación minera y petrolera en sus territorios. De hecho, durante el año 2017 se llevaron a cabo 7 consultas populares y actualmente hay 54 propuestas que están pendientes de ser votadas. Este mecanismo de participación busca que los habitantes de los municipios que tienen vocación minera o petrolera, participen directamente en la decisión de adelantar o prohibir los proyectos que puedan impactar su territorio.

A juicio de las compañías petroleras y mineras, este mecanismo genera inseguridad jurídica y tiene un impacto negativo en el atractivo de Colombia como destino de inversión, en la medida que los municipios podrían impedir que las compañías lleven a cabo sus actividades luego de que el gobierno nacional les haya adjudicado derechos de exploración y explotación.

Sin embargo, en reciente decisión SU-095 de 2018, la Corte Constitucional de Colombia parece haber puesto un freno a esta situación. Mediante comunicado No. 40 del 11 de octubre de 2018, la Corte Constitucional informó el sentido de esta decisión, en donde se analiza la acción de tutela interpuesta por la compañía Mansarovar Energy Colombia respecto de la sentencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, que encontró ajustada a la Constitución

Política de 1991 el texto de la consulta popular que iba a ser realizada en el municipio de Cumaral (Meta) y que preguntaba a los ciudadanos de este municipio si estaban de acuerdo o no con que en éste se llevaran a cabo actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

De acuerdo con la Corte, la pregunta de la consulta popular violó el debido proceso por cuanto éstas no pueden recaer sobre asuntos ajenos a la competencia de las autoridades municipales. A este respecto, la Corte señaló que la pregunta buscaba prohibir la realización de actividades de exploración del subsuelo y de recursos naturales no renovables en Cumaral, con lo cual se estaba decidiendo sobre una competencia del Estado como propietario de estos últimos.

Así, a juicio de la Corte, el Tribunal Administrativo del Meta interpretó aisladamente postulados constitucionales y por ello en la revisión de constitucionalidad de la pregunta a elevar a consulta popular, no analizó en forma sistemática e integral las competencias de diversas entidades del Estado, omitiendo las radicadas en cabeza del gobierno nacional central, respecto a los recursos del subsuelo. De tal forma, la Sala Plena encontró que la existencia de límites sobre las materias a decidir en una consulta popular territorial, específicamente lo referido a las competencias constitucionales nacionales sobre el uso del subsuelo y la explotación de los recursos naturales no renovables en cabeza del Estado, implica que este mecanismo de participación ciudadana no puede ser utilizado para prohibir

actividades de extracción en un determinado municipio o distrito.

Si bien el texto completo de la decisión no ha sido publicado en su integridad, esta parece ser una noticia positiva para la industria extractiva del país que en años recientes había sufrido por los proyectos que se habían frenado como resultado del uso, en algunos casos abusivo, de este mecanismo.

Consejo de Estado suspende normas que regulan el fracking en Colombia

A principios del mes de noviembre, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado decidió suspender provisionalmente el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, marco regulatorio para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales “fracking”. Lo anterior, es resultado de la decisión de una medida cautelar solicitada por la parte demandante en un proceso de nulidad que se adelanta frente a estas normas.

A juicio del Consejo de Estado, las normas acusadas no incluyen motivaciones ambientales, las cuales son fundamentales para evitar potenciales riesgos al medio ambiente y a la salud humana. Más aún, si se tiene en cuenta que la ley 1530 de 2012, el Conpes 3517 de 2008 y la Contraloría General, establecieron la necesidad de ajustar las medidas para autorizar el fracking al cuidado del medio ambiente y al principio de precaución. Adicionalmente, se pone de presente que existen estudios que señalan los potenciales graves riesgos para el medio ambiente y que, en términos



generales, no existe un conocimiento muy desarrollado de esta tecnología.

En este orden de ideas, en consideración de los potenciales riesgos que puede tener esta tecnología en el medio ambiente y a la salud humana, el Consejo de Estado consideró que esta medida cautelar era necesaria, proporcional y adecuada, teniendo en cuenta que las normas acusadas no cumplen con el enfoque precautorio y la obligación general de debida diligencia que impone tomar todas las medidas apropiadas para prevenir los daños potenciales o riesgos que puedan resultar de las actividades asociadas al fracking.

Daniel Rodriguez

T +57 1 321 8910

E daniel.rodriguez@cms-ra.com

México

Reventa de energía.

El Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitió el Acuerdo por el cual se interpreta el artículo 46, fracción I de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Por medio de dicho acuerdo, se busca permitir a un usuario final vender energía eléctrica a un tercero, siempre y cuando la energía eléctrica se utilice dentro de las instalaciones del usuario final, actividad que no será considerada comercialización, y que, por lo tanto, tampoco requerirá de la emisión de un permiso o registro por parte de la CRE, posibilitando el desarrollo de una nueva actividad económica.

Entre los principales objetivos, se busca incentivar la inversión, investigación, innovación y competencia en la industria eléctrica, potenciando diversas actividades económicas para la venta de energía eléctrica en beneficio de los consumidores. La oportunidad de negocio más clara es la de estaciones para la recarga de vehículos eléctricos, comúnmente conocidas como electrolineras.

Por otro lado, el Acuerdo ofrece alternativas a los Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAs), y/o desarrolladores del sector inmobiliario, que arrienden espacios compartidos de trabajo, oficinas, locales en centros comerciales, o espacios residenciales, ya que, como parte de sus estrategias comerciales, ahora podrán ofrecer la venta de energía eléctrica según las necesidades de sus clientes.

Subastas de largo plazo 2018.

Actualmente, se encuentra en proceso la cuarta subasta de largo

plazo para la adquisición de energía eléctrica, Potencia y Certificados de Energías Limpias (SLP-1/2018).

Según las cifras publicadas por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), se recibieron y aceptaron ofertas de compra por parte de un Suministrador de Servicios Básicos, CFE Suministrador de Servicios Básicos, y 5 Entidades Responsables de Carga distintas, Iberdrola Clientes, Servicios de Energía México Syem S. A. P. I. de C. V., Menkent S. de R. L. de C. V., FSE Suministradora Fénix S. A. P. I. de C. V., y Tuto Energy Trading S. A. P. I. de C. V.

Por otro lado, el CENACE recibió las solicitudes de precalificación de 396 ofertas de venta correspondientes a 34 Licitantes.

La siguiente fase, será la presentación de ofertas económicas, misma que iniciará el 30 de noviembre de 2018. El fallo, de acuerdo con lo establecido por el calendario publicado por el CENACE, deberá llevarse a cabo a más tardar el 18 de diciembre de 2018.

Simplificación de procedimientos administrativos para el sector energético.

El Órgano de Gobierno de la CRE aprobó nuevos criterios para actualizar el acuerdo A/043/2016 que regula los permisos otorgados en los mercados de electricidad, petrolíferos, gas natural y gas LP, con el fin de agilizar la actualización de permisos en los mercados energéticos.

Según lo mencionado por la CRE, estos nuevos criterios reducirán de noventa a treinta días el proceso administrativo para la actualización de los proyectos autorizados.

Con dichas modificaciones, los permisionarios podrán ajustar sus proyectos en cualquier momento, siempre manteniendo al tanto a la CRE respecto al nuevo alcance de los mismos.

Los principales beneficios de los nuevos criterios son:

1. En el mercado de electricidad, agilizar los procesos administrativos para garantizar en todo momento la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.
2. En el mercado de petrolíferos distintos a gas LP, se incluye el supuesto para el intercambio de subproductos, en específico gasolinas Regular y Premium, en los tanques de los sistemas de almacenamiento y distribución.
3. En el mercado de gas LP, los permisionarios podrán actualizar la capacidad de sus plantas de almacenamiento.
4. En el mercado de gas natural, se adicionaron 15 nuevos criterios de actualización para los permisionarios de transporte de gas natural en la modalidad de usos propios y sociedades de autoabasto.

Derek Woodhouse

T +52 55 2623 0552

E derek.woodhouse@wll-cms.com



Perú

Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana

En agosto, el Ministerio de Energía y Minas publicó el proyecto del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de actividades de Hidrocarburos, para recibir comentarios, aportes y sugerencias de los gremios empresariales interesados y la población en general.

Se espera que, en base a dicho Reglamento, se tengan procesos de participación ciudadana acorde con la realidad de las áreas afectadas, a efectos de proporcionar a las autoridades competentes y a las empresas, una evaluación de la situación real de lo que la población entiende y espera de las actividades de hidrocarburos a ser desarrolladas en dicha área, lo cual permitirá evitar conflictos sociales innecesarios que pongan en riesgo la integridad de las personas y la infraestructura de dichos proyectos.

Litio para vehículos eléctricos

En relación a los vehículos eléctricos, el Ministerio de Energía y Minas ha confirmado estar trabajando en un proyecto de ley que buscará promocionar y regular los vehículos eléctricos e híbridos en el Perú.

Por su lado, el Ministerio de Economía y Finanzas, eliminó el Impuesto Selectivo al Consumo para los vehículos eléctricos, lo cual confirma la voluntad del Poder Ejecutivo, de promocionar los vehículos eléctricos e implementar el marco normativo aplicable a los mismos y a la infraestructura necesaria para la carga de sus baterías.

Ello se da en el marco del hallazgo de lo que sería una de las mayores reservas de litio del mundo, ubicada

en la Región Puno. Como se sabe, el litio es empleado en diversos artículos tecnológicos entre los que se encuentran las baterías para vehículos eléctricos.

Oleoducto Norperuano y Lote 192

La empresa estatal de petróleo, PETROPERU, contrató a la firma de capitales argentinos Techint, para que elabore un estudio acerca de la modernización del Oleoducto Norperuano (ONP) con el fin de que este sea ampliado y pueda atender a una mayor cantidad de pozos petrolíferos.

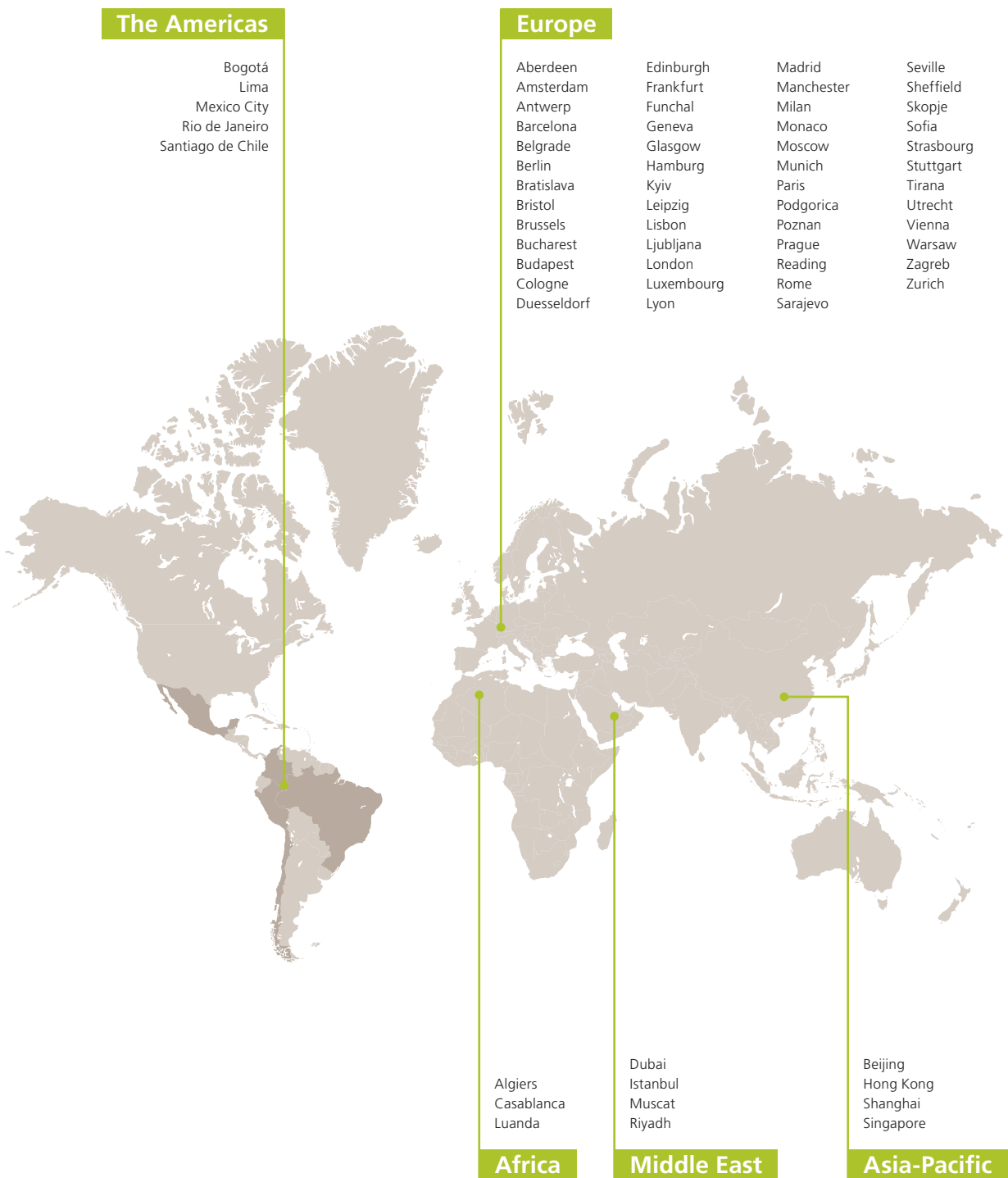
El ONP, cuya operación se reanuda en octubre luego de varios meses paralizado, tiene como principal fuente al Lote 192, el lote con mayor producción de petróleo del país, la cual asciende a 12,532 bpd aproximadamente, y que también está próximo a cambiar de contratista. En efecto, son cuatro las empresas que han manifestado su interés en contratar por el Lote, Sonatrach, Pluspetrol, Cepsa y Frontera Energy (la actual operadora).

Carlos Hamann

T +51 1 513 9430

E carlos.hamann@cms-grau.com

Oficinas de CMS





Law . Tax

Your free online legal information service.

A subscription service for legal articles
on a variety of topics delivered by email.
cms-lawnow.com



Law . Tax

Your expert legal publications online.

In-depth international legal research
and insights that can be personalised.
eguides.cmslegal.com

CMS Legal Services EEIG (CMS EEIG) is a European Economic Interest Grouping that coordinates an organisation of independent law firms. CMS EEIG provides no client services. Such services are solely provided by CMS EEIG's member firms in their respective jurisdictions. CMS EEIG and each of its member firms are separate and legally distinct entities, and no such entity has any authority to bind any other. CMS EEIG and each member firm are liable only for their own acts or omissions and not those of each other. The brand name "CMS" and the term "firm" are used to refer to some or all of the member firms or their offices.

CMS locations:

Aberdeen, Algiers, Amsterdam, Antwerp, Barcelona, Beijing, Belgrade, Berlin, Bogotá, Bratislava, Bristol, Brussels, Bucharest, Budapest, Casablanca, Cologne, Dubai, Duesseldorf, Edinburgh, Frankfurt, Funchal, Geneva, Glasgow, Hamburg, Hong Kong, Istanbul, Kyiv, Leipzig, Lima, Lisbon, Ljubljana, London, Luanda, Luxembourg, Lyon, Madrid, Manchester, Mexico City, Milan, Monaco, Moscow, Munich, Muscat, Paris, Podgorica, Poznan, Prague, Reading, Rio de Janeiro, Riyadh, Rome, Santiago de Chile, Sarajevo, Seville, Shanghai, Sheffield, Singapore, Skopje, Sofia, Strasbourg, Stuttgart, Tirana, Utrecht, Vienna, Warsaw, Zagreb and Zurich.

cms.law